

ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE APRENDIZAJE Y POPULARIZACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONCURSO NACIONAL “PREMIO INSPIRA” 2019
(Resolución Administrativa de SENACYT No. 119-2018)

DIRIGIDA A: maestros de grado o de laboratorio de educación primaria y profesores de ciencias naturales, biología, química o física de todas las regiones escolares, en servicio activo de las escuelas oficiales del Ministerio de Educación, tanto de la sección de Básica General Primaria y Premedia como de la sección de Media Académica y Profesional y Técnica.

OBJETIVO: identificar y reconocer a los docentes destacados activos en aulas de escuelas oficiales del sistema de educativo nacional, quienes, a través del uso de herramientas y estrategias innovadoras e inspiradoras en las clases de ciencias, permitan el desarrollo de habilidades en los estudiantes y promuevan sus talentos, transformando sus vidas.

CATEGORÍAS DEL CONCURSO:

1. PRIMARIA: MAESTROS A NIVEL NACIONAL
2. SECUNDARIA: PROFESORES A NIVEL NACIONAL

PREMIOS PARA EL GANADOR POR CATEGORÍA:

- Visita a los Museos del Instituto Smithsonian en la ciudad de Washington, Estados Unidos.
- Medalla de reconocimiento
- Tres mil Balboas (B/. 3,000.00) en insumos para el aula de ciencias y/o tecnología, para el Centro Educativo del cual proviene el docente ganador (a)

REQUISITOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS:

- Todos los candidatos deben ser maestros de grado o de laboratorio de educación primaria y profesores de ciencias naturales, biología, química o física en servicio del Ministerio de Educación en escuelas oficiales de las regiones escolares a nivel nacional. Los mismos deberán ser postulados por uno de los miembros de la comunidad educativa. Deben estar a paz y salvo con la SENACYT.
- Deben cumplir con los requisitos que exige el Reglamento, las bases del concurso y el presente anuncio de Convocatoria.
- Ser postulado por uno de los miembros de la Comunidad Educativa, quien será responsable de completar y entregar el paquete de documentos (ver bases del concurso)
- Una carta principal del postulante, apoyada por dos (2) cartas de otros miembros de la comunidad educativa, que avalen la postulación.
- Hoja de vida
- Copia de Cédula del postulado y del postulante
- Llenar y firmar el formulario de Paz y Salvo de la SENACYT.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN:

- Descripción del Postulante sobre el postulado (ver detalles en el punto 4 de las bases del concurso):
- Evidencias de Desempeño (Planificación de una clase de ciencias y sus componentes)
- Evidencias de la Didáctica en la enseñanza de la ciencia
- Evidencias de Innovación en la enseñanza de la ciencia
- Evidencias de Desarrollo Profesional
- Evidencias de Actividad dentro y fuera del centro educativo
- Evidencias del Impacto a la comunidad Educativa

FECHAS DE PRESENTACIÓN

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 25 de marzo de 2019

FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA: 7 de junio de 2019. Hasta las 3:30 p.m. HORA EXACTA

DOCUMENTACIÓN: La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos por la SENACYT. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de este concurso, están descritos en las Bases del Concurso Nacional “Premio Inspira” y disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa). Las postulaciones deben ser entregadas en las oficinas de la SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, ciudad de Panamá) o enviadas a la dirección de correo premioinspira@senacyt.gob.pa, hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.

EVALUACIÓN: La evaluación de las propuestas será realizada por una Comisión- Evaluadora, designada de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Concurso. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscriben una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de premiar a un docente, si las postulaciones que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones.

Es responsabilidad del aspirante y no de la SENACYT asegurarse que la documentación recibida esté completa y entregada en los plazos previstos. **CONSULTAS:** premioinspira@senacyt.gob.pa o al 517-0149 o al 517-0186